

# NIVEL II - ENTRENADOR NACIONAL DE TENIS

## I. DEFINICIÓN

Titulado Nivel II (Entrenador Nacional) es aquel docente capacitado para preparar a jugadores de un nivel avanzado.

Esta titulación está adaptada al Real Decreto 1363/2007, sobre enseñanzas y títulos de los técnicos deportivos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre y a la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

## II. FUNCIONES

- Perfeccionar la ejecución de los elementos técnicos y tácticos
- Programar y dirigir entrenamientos
- Dirigir a deportistas y equipos
- Promover y participar en el desarrollo técnico de las competiciones
- Colaborar como tutor del periodo de prácticas correspondiente al Nivel I y Nivel II.

## III. NORMAS GENERALES

### III.1. Requisitos

- Tener superado el Nivel I (Monitor Nacional) y adjuntar el diploma correspondiente.
- Tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos. En caso de haber realizado los estudios fuera de España, será necesario presentar la homologación del título.
  - En el caso de no contar con la titulación en ESO, se podrá acceder a las enseñanzas si se supera la prueba de madurez y se tienen los 18 años cumplidos.  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/prueba-madurez-acceso-ensenanzas-artisticas-superiores>
- Nivel de juego:
  - Se deberá superar una prueba de nivel de juego que se realizará con anterioridad al curso, publicándose las fechas como "Pruebas de Capacitación" en el "**Calendario de actividades**" de la FTM. Esta prueba tendrá una validez de 18 meses desde que se realiza y una vez superada.
  - Las personas que acrediten mediante certificado emitido por el Consejo Superior de Deportes la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento, según se establece en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentas de realizar la prueba.
- Estar en posesión de Licencia de la FTM en vigor. Esta licencia deberá estar en vigor desde el comienzo hasta la tramitación del diploma y carné acreditativo.

### III.2. Inscripción

Para realizar la inscripción en este curso debes seguir los siguientes pasos:

1. Rellenar formulario de inscripción:  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdoh97LSU2g3FCyH0u8qU-fONPnrVVFL5BzKxdEXa2ol-wLvQ/viewform>
2. Una vez que hayas enviado el formulario, desde el Área de docencia de la FTM contactaremos contigo por e-mail para completar tu inscripción, indicándote la documentación que deberás aportar.

### III.3. Bloques de Contenidos

#### A) BLOQUE COMÚN

Lo impartirá un centro autorizado y en formato no presencial mediante metodología "on line". La duración de este bloque será de 160 horas. Los contenidos básicos de este bloque serán los establecidos en cualquiera de los reales decretos que desarrollen títulos de enseñanzas deportivas de régimen especial de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de mayo de Educación, al ser estas enseñanzas comunes a todas las modalidades o especialidades deportivas, según establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Los exámenes se realizarán de forma presencial.

Asignaturas y carga horaria:

Bases del aprendizaje deportivo	35h
Bases del entrenamiento deportivo	45h
Deporte adaptado y discapacidad	20h
Organización y legislación deportiva	15h
Género y deporte	5h
Inglés técnico para grado medio	40h

**Total: 160h**

#### B) BLOQUE ESPECÍFICO

Lo impartirá la Federación de Tenis de Madrid y tendrá una duración de 180 horas de formación, de las cuales algunas serán en formato no presencial y semipresencial. Las áreas de contenido son:

Fundamentos técnico-tácticos para jugadores de competición	55h
Didáctica del tenis para jugadores de competición	30h
Desarrollo profesional	25h
Tenis adaptado	20h
Entrenamiento específico	50h

**Total: 180h**

<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<b>FUNDAMENTOS TÉCNICO-TÁCTICOS PARA JUGADORES DE COMPETICIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y evaluación de la técnica en jugadores con competición               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Biomecánica aplicada al tenis</li> <li>○ Sistemas de evaluación directos e indirectos</li> <li>○ Videoanálisis</li> </ul> </li> <li>• Análisis y evaluación de la táctica con jugadores con competición</li> <li>• Sistemas de clasificación y competición</li> <li>• Tenis para poblaciones adultas</li> <li>• Programas de detección de talentos</li> <li>• Adaptaciones técnico-tácticas y materiales</li> <li>• Perfeccionamiento técnico</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución metodológica de la enseñanza en tenis</li> <li>• Destrezas docentes del técnico de tenis</li> <li>• Propuesta metodológica para el aprendizaje de diferentes golpes</li> <li>• Criterios de agrupamiento de los jugadores por nivel de juego, edad y curva de aprendizaje</li> <li>• Programación de sesiones para jugadores de competición</li> </ul>
<b>ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación del entrenamiento en el tenis para jugadores de competición</li> <li>• Requerimientos condicionales del tenis para jugadores de competición               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis de las demandas del tenis de competición físicas y fisiológicas</li> <li>○ Desarrollo de las cualidades físicas y coordinativas para tenistas de competición</li> </ul> </li> <li>• Sistemas de entrenamiento con jugadores de competición               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evolución de los sistemas de entrenamiento</li> <li>○ Métodos y medios para el desarrollo de sesiones de entrenamiento</li> <li>○ Control de la carga interna y externa</li> <li>○ Orientaciones específicas para el entrenamiento de jugadores de tenis de competición</li> </ul> </li> <li>• Psicología aplicada a jugadores de competición</li> </ul>

<p><b>DESARROLLO PROFESIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias profesionales</li> <li>• Publicidad y marketing aplicados a las escuelas de tenis <ul style="list-style-type: none"> <li>o Bases y fundamentos de la publicidad aplicada a las escuelas de tenis</li> </ul> </li> <li>• Gestión estratégica de recursos humanos en un club de tenis</li> <li>• La gestión y análisis de una empresa/club de tenis</li> <li>• Organización de eventos de promoción</li> </ul>
<p><b>TENIS ADAPTADO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tenis y discapacidad</li> <li>• Tenis en silla de ruedas</li> <li>• Promoción y desarrollo</li> </ul>

### C) BLOQUE DE PRÁCTICAS

El periodo de prácticas podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico. La duración será de 200 horas.

Los alumnos dispondrán de 12 meses para presentar la memoria de prácticas a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.

Para el periodo de prácticas, el propio alumno puede presentar el Centro donde las va a realizar, siempre y cuando se reúnen los requisitos al efecto (Centro deportivo y supervisor de las prácticas).

### III.4. Exámenes

El alumno tendrá derecho a dos convocatorias, una ordinaria que tendrá lugar al acabar el periodo lectivo y otra que tendrá carácter extraordinario y que se celebrará dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria.

Los exámenes, en cualquiera de las convocatorias, serán del total de las asignaturas, corriendo convocatoria en las "no presentado". Cada examen para ser superado tiene que tener una calificación de 5 sobre 10 o superior.

El profesor encargado de asignatura informará al alumno de la fecha de revisión de examen. Para realizar la revisión se tendrá que confirmar a través de un correo electrónico a [docenciaftm@gmail.com](mailto:docenciaftm@gmail.com).

### III.5. Forma de pago

- La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria, una vez se haya confirmado la inscripción.
- El importe del curso será fijado anualmente por la FTM y se publicará en la web de la FTM (<http://www.ftm.es/docencia/precio>).
- La forma de pago se hará en 3 partes:
  - antes de empezar el curso 50% de la totalidad,
  - segunda parte (25%) al mes del anterior pago y
  - el tercer pago se realizará al mes del anterior pago (25%)
- El impago de alguna de las cuotas del curso en los plazos previstos será motivo de invalidación del curso
- Los alumnos con asignaturas convalidadas podrán ser eximidos de una parte del importe. El precio se fijará en función del número de asignaturas a cursar a través de la secretaria de docencia.

El alumno que cancele su matrícula tendrá derecho a que el importe del pago realizado le sea devuelto. En este caso, se atenderá a las siguientes condiciones:

- Cancelación con una semana de antelación al curso: No hay penalización.
- Cancelación con un plazo inferior a una semana: Penalización de un 10%.
- Cancelación durante la primera semana del curso: Penalización del 20%.
- Cancelación después de realizada la primera semana: No habrá devolución.

El número de cuenta donde se debe hacer el ingreso es:

<b>SABADELL:</b> ES77 0081 5760 3800 0166 2569
--

**IMPORTANTE:** Deberá consignarse en el ingreso bancario los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, CURSO REALIZADO Y Nº PROMOCIÓN (ejemplo: David García Repera - Curso Entrenador – Promoción 2)

### III.6. Convalidaciones y compensaciones de área.

No obstante, el Consejo Superior de Deportes puede otorgar la convalidación total o parcial del bloque común a aquellos alumnos que hayan finalizado y posean el título oficial de:

- Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte (CAFYD)
- Técnico Superior de Actividad Física y Animación Deportiva
- Técnico Superior en Acondicionamiento Físico
- Licenciatura o grado en Magisterio con especialidad en Educación Física

Para ello, el alumno deberá comunicarlo al departamento de Docencia y presentar por escrito su solicitud de convalidación al organismo correspondiente que imparta las Áreas del Bloque Común ([escuela@ufedema.org](mailto:escuela@ufedema.org)) adjuntando la documentación pertinente. Tras ser revisado su expediente se le comunicará cuál es su situación y qué materias le son convalidadas.

## IV. NORMAS ACADÉMICAS

### IV.1. Obligatoriedad de asistencia a clase

- El alumno podrá ausentarse de la clase previa petición al profesorado y por causa justificadas, debiendo notificar oficialmente tal ausencia mediante justificante médico, laboral o judicial.
- La asistencia a clase es obligatoria en todas las asignaturas. El alumno está obligado a asistir a un 90% de las horas por asignatura.
- En cualquier caso, una falta de asistencia igual o superior al 10% tendrá como efecto el suspenso del módulo, (o módulos), que se imparta durante ese periodo.

### IV.2. Convocatorias:

- Los exámenes en cualquiera de las convocatorias será del total de asignaturas, corriendo convocatoria en las "no presentado".
- El plazo para la finalización del curso (convocatoria) será de un año, a partir del inicio del mismo.
- De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores y optar por repetir, lo hará de las asignaturas pendientes.